

ORDEN DEL DIA
XXIII SESION EXTRAORDINARIA
06 DE JUNIO DE 2023

I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.

II.- Apertura de la sesión.

III.- Solicitud de la Coordinadora del Archivo Histórico Municipal “Luis Castillo Pérez”, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la modificación al punto séptimo de la Décima Octava sesión ordinaria, acta número 34 de fecha 13 de septiembre de 2022, a efecto de modificar el monto de erogación por la cantidad de \$60,712.73 (Sesenta mil setecientos doce pesos 73/100 m.n) los cuales serán destinados al mantenimiento y restauración del dintel de la puerta de acceso al inmueble, impermeabilización y tratamiento de la puerta principal de dicho edificio, presupuesto que será ejercido de gasto corriente.

IV.- Oficio circular número 288 por el que se remite el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado de Guanajuato mediante el cual se formula un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos para el desarrollo y autorización de eventos, así como el conocimiento y vigilancia de actividades que impliquen la operación de aeronaves ultraligeras, globos aerostáticos, aeromodelos, parapentes, aeronaves no tripuladas y otras aeronaves de características similares que por su desarrollo tecnológico utilicen el espacio aéreo se establezcan acciones de coordinación con la autoridad estatal y municipales para aplicar mayor vigilancia así como constante evaluación y propuesta para la mejora de protocolos de protección civil dirigidos a salvaguardar la integridad de las personas asistentes y usuarias.

V.- Se da cuenta al H. Ayuntamiento del oficio circular número 289, mediante la cual se solicita llevar a cabo el proceso de discusión y en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 25 fracciones V y VI; 46 fracciones II, III y IV; 69 fracciones II, IV y V; Y 111 fracciones II, III y IV; y se adicionan los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111 con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

VI.- Se da cuenta al H. Ayuntamiento del oficio circular número 276, mediante la cual se solicita llevar a cabo el proceso de discusión y en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 6 párrafo tercero, 23 fracción I, 24 fracción II, 103 y 105 y se derogan los artículos 77, fracción XIV y 104, párrafo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

VII.- Solicitud del titular de Deportes, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la erogación de \$606,818.18 (seiscientos seis mil ochocientos dieciocho pesos 18/100 m.n) para concurrir peso a peso con la Comisión de deporte del Estado de Guanajuato en el programa Q0146 GTO me mueve para el ejercicio fiscal 2023, cuya erogación en su caso deberá ser considerada de gasto corriente con la finalidad de que se aplique en la intervención y mejoramiento de los espacios públicos deportivos de acuerdo a las acciones y reglas de operación que se adjuntan.

VIII.- Solicitud del Director de Desarrollo Social, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la propuesta de inversión en los programas Mi colonia a Color y Mi Hogar Gto, tal y como se especifica a continuación:

PROYECTO Y MONTOS					
PROGRAMA	ACCION		APORTACIÓN MUNICIPIO	APORTACIÓN ESTATAL	MONTO TOTAL
MI COLONIA A COLOR	PINTA DE FACHADAS	PRECIO m2	\$500,000.00 (CUENTA CORRIENTE)	\$500,000.00	\$1,000,000.00
	TOTAL M2 17,241.38	\$58.00			
MI HOGAR GTO.	CALENTADORES SOLARES		\$4,000,000.00 (RAMO XXXIII, FONDO 1)	\$4,000,000.00	\$8,000,000.00

IX. - Solicitud del Regidor Jorge Luis Rosas Tapia, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe el dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a la petición dirigida al H. Ayuntamiento por parte del Ciudadano José Manuel Sámano Villagómez.

X.- Solicitud del Director de Desarrollo Económico a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, en el domicilio ubicado en la calle avenida Ferrocarril número 66 de la Colonia Álvaro Obregón, de la licencia 40100 REA 242401286 a nombre de José Ramírez Camarena en la modalidad de expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, con la actividad de Tienda de abarrotes, a fin de solicitar ante SATEG el cambio de domicilio que anteriormente se encontraba ubicado en calle Aztecas número 115, lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción 1 de la Ley de referencia.

XI.- Solicitud del Director de Desarrollo Económico a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, a favor de Fernando Ramón Salgado Rico en la modalidad de expendio de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto, con la actividad de Restaurante, en el domicilio ubicado en la calle Leandro Valle número 119 de la colonia Centro de esta ciudad, lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción 1 de la Ley de referencia.

XII.- Solicitud del Director de Desarrollo Económico a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe modificar el punto de acuerdo emitido en la pasada XI Sesión Extraordinaria, acta número 29 de fecha 30 de junio de 2022 dentro del VI sexto punto del orden del día, en el que se establece emitir la constancia de factibilidad en materia de alcoholes de la licencia con numero 00065638 REA A242400179 a favor de Rigoberto Gutiérrez Esqueda con domicilio en Prolongación Hidalgo número 3220, y se agregue al mismo la modalidad **“expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, con la actividad de venta de alimentos”**, a fin de solicitar ante la SATEG el cambio de domicilio en el ubicado en la calle Prolongación Hidalgo número 3580, lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción 1 de la Ley de referencia.

XIII.- Solicitud del Director de Desarrollo Económico a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, a favor de Daniel Sámano Arreguin en la modalidad de expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, con la actividad de venta de alimentos, en el domicilio ubicado en la calle José Dolores Herrera número 20, de la colonia Las Presitas de esta ciudad, lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción 1 de la Ley de referencia.

XIV.- Solicitud del Director de Salud Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe el pago de facturas a favor del pensionado C. Jesús Quezada López, quien ocupaba cirugía del corazón por la gravedad y fue operado de manera urgente en servicio particular.

XV.- Clausura de la sesión